

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)**EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO****I. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

| | | |
|---------------------------------|--------------------|------------------------|
| Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA | Nº 56 /2011 | Ejercicio: 2011 |
| Clase: ETAPA ÚNICA | | |
| Modalidad: SIN MODALIDAD | | |

Expediente Nº 779/2011/ EDUC.AR - SEÑAL INFANTIL**Rubro Comercial:** 58 – SERVICIOS COMERCIALES

Objeto de la contratación: Realización integral de un ciclo televisivo de nombre provisorio "**Chikuchis III**" compuesto por 26 (veintiséis) capítulos de 15 (quince) minutos de duración aproximada cada uno, y de 26 (veintiséis) microprogramas, 10 (diez) de los cuales serán extracción de los micros musicales que formarán parte de los capítulos y 16 (dieciséis) de ellos deberán ser propuestos por la casa productora y serán definidos junto con Educ.ar, considerando que los mismos deberán tener una duración aproximada de entre 2 (dos) a 3 (tres) minutos.

La serie está dedicada a niños y niñas de entre 3 a 5 años edad, para la franja Ronda Pakapaka.

Se trata de una serie de títeres producida por Educ.ar S.E., cuya intención consiste en abordar temas de la cotidianeidad propios de los vínculos, la convivencia y relaciones entre chicos y chicas pequeños.

Un grupo de "títeres - personajes" provenientes de diferentes lugares, con distintos rasgos y personalidades, se encuentran en una "plaza" (lugar de reunión) y atraviesan a lo largo de los diferentes capítulos, situaciones, avatares y conflictos (acordes a su edad) producto de su interacción.

Cada capítulo de la serie repetirá una estructura fija. La acción transcurrirá en una plaza y sus diferentes rincones (realización escenográfica en estudio), en donde todos los días se juntan un buen rato a jugar, a partir de la llegada de los chikuchis desde sus distintos lugares de origen.

Además, a partir de que uno de los personajes gana en una rifa un colectivo mágico, los Chikuchis tendrán también la posibilidad de viajar, por lo menos en la mitad de los capítulos, a otros lugares/mundos.

El adjudicatario deberá aportar, organizar y coordinar los recursos técnicos y humanos mínimos requeridos para la pre-producción, producción, dirección, inserción de imágenes de archivo, estudios de grabación, edición, musicalización, compaginación, así como la realización de todos los demás actos que resulten conducentes para dotar a la serie de todas las condiciones técnicas y artísticas requeridas para su posterior difusión, exhibición, reproducción, distribución y/o comercialización en cualquier medio televisivo y/o de exhibición (incluido VOD, IPTV, streaming y webcasting) y/o en soportes existentes a la fecha o futuros, sin limitación temporal y/o territorial alguna. Los capítulos y microprogramas deberán cumplir las pautas del Anexo II de Especificaciones Técnicas que forman parte del Pliego de bases y condiciones particulares.

El costo total por la realización integral de la serie no podrá exceder la suma de **\$1.183.000 IVA**

Incluido.

Se adjunta en el Anexo II de Especificaciones Técnicas un detalle más completo de los contenidos de la serie.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

| Lugar / Dirección | Plazo y Horario |
|---|---|
| Educ.ar S.E. - Av. Comodoro Rivadavia 1151, Mesa de entradas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP 1429. | Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura. |

III. ACTO DE APERTURA

| Lugar /Dirección | Día y Hora |
|---|-----------------------------------|
| Educ.ar S.E. - Av. Comodoro Rivadavia 1151, Coordinación de Compras y Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP 1429. | El día 20.12.2011 a las 12.00 hs. |

(*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales (aprobado por Acta de Directorio N° 60), se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>.

VI. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. Forma de Cotización Requerida:

a) Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo "I" a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como *precios finales*. Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo al Anexo de Especificaciones Técnicas, deberán incluir todo concepto (nacional o extranjero) que pudiera gravar la producción y realización integral de la serie (impuestos, tasas, derechos, comisiones, seguros, patentes, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la preparación y presentación de su oferta con las garantías requeridas. La cotización deberá incluir un detalle de todos los rubros que la integran, debidamente valorizados, incluyendo pero sin limitarlo a ello, (i) remuneraciones del personal, (ii) alquiler de equipos de cámaras, luces, equipos de sonido, etc. (iii) material virgen (tapes), (iv) derechos, (v) alquiler estudio de grabación, (vi) edición, (vii) costos de desarrollo de diseño artístico (apertura, cierre, separadores, zócalos, infografías, mapas, etc.), (viii) derechos por utilización de imágenes, (ix) musicalización, etc. La propuesta financiera no podrá exceder el presupuesto disponible de: **\$ 1.183.000 (un millón ciento ochenta y tres mil pesos IVA Incluido)**.

b) El importe total cotizado por cada oferente deberá ser comprensivo de la totalidad de los costos y/o gastos requeridos para la organización, producción, aporte del material técnico necesario y de personal

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

suficiente para el debido cumplimiento del objeto de la presente licitación, incluida la pre-producción, grabación de voces, grabación de música, edición, y posproducción del material grabado o generado, así como la designación y contratación del personal que de una forma u otra participe activamente, delante o detrás de cámaras.

c) Asimismo, la cotización presentada deberá prever los costos de los soportes de casetes e insumos (CDS, DVDS, etc.) requeridos tanto para la producción como para la posproducción y entrega de cada uno de los capítulos y microprogramas que componen la serie.

d) Las partes acuerdan que la adjudicataria estará facultada a incorporar al cierre de cada uno de los capítulos de la serie hasta 2 (dos) placas de agradecimiento a media pantalla de no más de dos (2) segundos de duración cada una, por bienes y/o servicios recibidos en canje y siempre que dichos bienes y/o servicios hubieran sido destinados en forma directa a la realización y producción de la serie. Cada oferente deberá indicar dentro de las cotizaciones que presente, si algunos de los recursos presupuestados podrán ser brindados bajo esta modalidad a efectos de deducirlos del total cotizado en caso de concretarse el canje. Cada una de las placas a incorporar al cierre de cada capítulo deberá contar con la previa autorización por escrito de Educ.ar S.E.

e) La cotización presentada por la adjudicataria deberá incluir el pago de derechos y/o aranceles de sincronización y/o inclusión ante SADAIC. La cotización no deberá incluir los pagos de derecho por ejecución pública, los que quedarán a cargo de Educ.ar S.E..

2. Presentación de las propuestas:

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras y contrataciones de Educ.ar S.E., sita en Av. Comodoro Rivadavia 1151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1429), en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas hasta el horario establecido en el acto de apertura. En su interior deberán incluirse:

- Pliego de bases y condiciones particulares completo con firma y aclaración y sello del oferente.
- Anexo I con Planilla de cotización con la propuesta económica, de acuerdo a los requisitos previstos en el acápite 1 a) precedente, con firma y aclaración del oferente.
- Anexo II con Especificaciones técnicas, incluyendo una propuesta particular de especificaciones y una propuesta de plan de producción con cada uno de los ítems detallados en el acápite 1 a) precedente, con firma y aclaración del oferente.
- Anexo III o IV según corresponda, con firma y aclaración del oferente.

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

- Anexo V (sólo la impresión del mismo), correspondiente a la guía de arte, con firma y aclaración del oferente.
- Guión aportado por Educ.ar S.E., con firma y aclaración del oferente.
- Antecedentes por escrito e impresos del oferente.
- Un DVD con trailer de los trabajos realizados por el oferente.
- CV Impreso con los antecedentes profesionales de quienes se proponen como Realizador, Director de arte, Director de títeres y Compositor.
- DVD ó CD con muestras de los trabajos realizados por el Realizador, el Director de arte, el Director de títeres y el Compositor propuestos para la serie.
- Descripción escrita de la propuesta estética presentada para el marco de la serie y de los microprogramas, apoyada por ilustraciones y material de referencia que permita visualizar la misma, según se detalla en el punto 6 d) de la presente licitación.
- El oferente deberá acreditar que se encuentra inscripto en el Registro Público de Señales y Productoras de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual conforme lo establecido en el Decreto 904/2010 y artículo 58 de la Ley N° 26.522.
- Los sujetos que exploten servicios de comunicación (Licenciatarios, Permisionarios, Autorizados, Emisoras reconocidas en el marco de la Resolución Nro. 753-COMFER/06, Titulares de registro de señales, Titulares de servicios no autorizados que se hubiesen inscripto en los censos dispuestos por la Resolución Nro. 1- AFSCA/09 y Resolución 3-AFSCA/09, Productor de Contenidos / Generador - Comercializador de Señal) deberá adjuntar comprobante de la presentación de la declaración jurada presentada ante la AFIP conforme a la Resolución N° 325-AFSCA/10.
- Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica con firma, aclaración y sello del oferente.
- Para acreditar personería en persona física, deberá acompañar copia de DNI.
- Para acreditar personería como persona jurídica, deberá acompañar copia del estatuto social, últimas actas con designación de autoridades, copia de DNI del firmante y poder si corresponde conjuntamente con la documentación antes mencionada.
- Constancia de Inscripción en AFIP vigente, tanto para persona física como jurídica.

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

- Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de Educ.ar S.E. con firma, aclaración y sello del oferente.

3. Defectos de presentación:

Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 (setenta y dos) horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

4. Mantenimiento de la oferta:

Treinta (30) días, renovables automáticamente por períodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.

5. Garantías:

Garantía de Oferta:

Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. Saavedra 789 Piso 5. y con pagarés a la vista suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere los \$5.000,00. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibles.

Garantía de Anticipo:

El adjudicatario deberá integrar una contra garantía por el equivalente al anticipo que perciba equivalente al 30 % (treinta por ciento) y como requisito previo para su percepción.

La contra garantía de anticipo se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendidas a favor de Educ.ar S.E. con domicilio en Saavedra 789 Piso 5. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

Garantía de cumplimiento de contrato:

El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento de contrato del (10%), dentro del término de ocho (8) días de recibida la Orden de Compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta.

La garantía de cumplimiento de contrato se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. con domicilio en Saavedra 789 Piso 5. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados, oferentes o adjudicatarios.

6. De la Adjudicación:

a) Se adjudicará por renglón único. La adjudicación recaerá en aquella oferta que obtenga el puntaje mas alto y que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando fundamentalmente las garantías de calidad de los trabajos, determinando así la oferta más conveniente para Educ.ar S.E. En caso de igualdad de ofertas, se procederá conforme lo establecido en la reglamentación de la Ley N° 22.431, artículo 8 bis.

b) A los efectos previstos en el punto precedente, se valorarán aquellos antecedentes en la realización de series sobre temáticas para público infantil que privilegien el contenido educativo, cultural y social, así como la calidad de la propuesta estética y narrativa presentada. Se merituará especialmente a los efectos de considerar la oferta, la visita de inspección que representantes de Educ.ar S.E. podrán realizar a la adjudicataria.

c) A los efectos de realizar la evaluación de las ofertas, se tendrá especialmente en consideración: **1) la propuesta de un plan de producción original que se ajuste o que mejore el cronograma de entregas** detallado en el Anexo II de especificaciones técnicas y **2) la propuesta de la cantidad y de la calidad de los recursos humanos y técnicos cotizados por el oferente.** Ambos puntos serán evaluados según el cuadro que se detalla en el acápite 6 e).

d) A partir del guión que se adjunta al presente pliego, de nombre provisorio “ ***El premio fantástico***” y teniendo en cuenta la estética de la primera y segunda temporada de Chikuchis, cada oferente deberá desarrollar a modo de presentación: ***(i) una propuesta estética general; (ii) una propuesta estética del exterior e interior del colectivo*** (teniendo en cuenta paleta de colores, materiales, texturas con que será realizada); ***(iii) una propuesta estética del “mundo” al que llega Aguspín en el colectivo;*** ***(iv) una referencia de banda sonora,*** pudiendo ser la misma que original ó ya realizada.

Pueden verse referencias de las primeras temporadas en los siguientes links:

http://youtu.be/_gbX1bXQn64

<http://youtu.be/1r2ssygJHgo>

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

e) Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:

| | Criterios y subcriterios de evaluación de las ofertas. | Puntaje |
|----------|--|------------|
| A | Experiencia y Antecedentes del oferente | |
| A.1 | Antecedentes profesionales del oferente | 6 |
| A.2 | Trailer de trabajos realizados por el oferente | 4 |
| | Total del Criterio A | 10 |
| B | Calificaciones del equipo de trabajo | |
| B.1 | Antecedentes Del Realizador y DVD de trabajos realizados | 8 |
| B.2 | Antecedentes Del Director de Arte y DVD de trabajos realizados | 7 |
| B.3 | Antecedentes Del Director de títeres y DVD de trabajos realizados | 5 |
| B.4 | Antecedentes del Compositor y CD de trabajos realizados | 7 |
| | Total del Criterio B | 27 |
| C | Calidad del plan de producción y metodología | |
| C.1 | Grado de ajuste de la oferta al Anexo de Especificaciones Técnicas | 7 |
| C.2 | Calidad del Plan de trabajo propuesto | 7 |
| | Total del Criterio C | 14 |
| D | Formulación creativa de la propuesta | |
| D.1 | Adecuación a la filosofía y estética del canal | 9 |
| D.2 | Originalidad de la propuesta estética | 10 |
| | Total del Criterio D | 19 |
| E | Importe Total Cotizado | 30 |
| | TOTAL | 100 |

f) Los aspectos formales de las ofertas así como el puntaje a otorgar conforme al criterio E. precedente serán evaluados por la Comisión Evaluadora de Educ.ar S.E. A los efectos de determinar el puntaje a otorgar en virtud del criterio E correspondiente al importe de la cotización, se seguirá el siguiente procedimiento: el presupuesto máximo previsto para la realización del ciclo se dividirá por la cantidad máxima de puntos del criterio (para el caso $1.183.000/ 30 = 39.433,33$). Todas las ofertas recibidas se dividirán por el cociente obtenido. A la menor oferta recibida se le otorgarán los treinta (30) puntos del criterio. Para obtener el puntaje asignado a las restantes ofertas se deducirá del total de puntaje del criterio (30 puntos) la diferencia existente de deducir el cociente de la oferta más económica del cociente de la oferta evaluada, siendo el resultado obtenido el total de puntajes a otorgar a la misma $[30 - (\text{cociente oferta evaluada} - \text{cociente oferta inferior}) = \text{puntaje a otorgar}]$.

g) El resto de los criterios (A, B, C y D) serán evaluados por la Gerencia de Educ.ar junto con la Coordinación General, la Producción General y los responsables de producción de franjas de Pakapaka.

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PUNTAJES

Cada uno de los sub-criterios será calificado sobre la base de la siguiente metodología:

VALORACIÓN PUNTAJE (*)

| | |
|-------|-------------|
| ALTO | 75% al 100% |
| MEDIO | 50% al 74% |
| BAJO | 0% al 49% |

(*) Expresado como % de la máxima puntuación establecida para el sub-criterio correspondiente.

Se calificará con esta metodología cada uno de los subcriterios, cuyos puntajes se adicionarán para obtener la puntuación total del criterio.

Aquellas ofertas que no logran alcanzar un puntaje mínimo de 70 puntos serán descartadas.

7. Facultad de Educ.ar S.E.:

Educ.ar S.E. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferente o adjudicatarios.

8. Moneda de cotización y de pago:

La moneda de curso legal en el país.

9. Facultad de supervisión de Educ.ar S.E.:

Educ.ar S.E., a través de su personal propio y/o contratado especializado y con experiencia en el campo de la producción de televisión, tendrá facultades de supervisión de los contenidos y de la calidad técnica y artística del ciclo para asegurar que se correspondan con las exigencias que plantea el cumplimiento de los objetivos trazados por Educ.ar S.E. y el Ministerio de Educación de la Nación. El personal de Educ.ar S.E. estará autorizado a examinar las filmaciones y grabaciones, las ediciones, cualquier grabación de sonido, pistas de sonido, imágenes de archivo, fotografías, trabajos gráficos, efectos especiales y cualquier otro material. A esos efectos, el adjudicatario deberá permitir y garantizar el acceso a todas las locaciones y estudios de grabación y posproducción, y podrá asistir a las principales reuniones de producción. Esta presencia deberá hacerse sin interferir en la finalización de la serie. El adjudicatario considerará de buena fe los aportes efectuados por el

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

personal de Educ.ar S.E. y acogerá sus sugerencias con respecto al contenido de la serie y a su realización.

10. Calidad de las entregas:

a) Con anterioridad a las fechas límite previstas en el Cronograma de Entregas adjunto en el Anexo de Especificaciones Técnicas, el adjudicatario deberá entregar a Educ.ar S.E. para su aprobación en Av. Comodoro Rivadavia 1151 de la Ciudad de Buenos Aires, cada uno de los materiales indicados en dicho Cronograma (propuesta estética, grabación en estudio, preeditados y masters). Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes a la entrega de estos materiales, se le comunicará a través de fax o e-mail a la adjudicataria sobre la existencia de cualquier observación, modificación o sugerencia respecto de los mismos, los que en ese caso, deberán ser reformulados por la adjudicataria a los efectos de adecuarlos a los requerimientos expresados por Educ.ar S.E. dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes.

b) Dentro del plazo previsto en el Cronograma de Entregas incluido en el Anexo de Especificaciones Técnicas, la adjudicataria deberá entregar los masters, con calidad broadcasting, sistema PAL, conteniendo la serie editada y terminada en condiciones de ser emitida a los fines de su aprobación definitiva.

La adjudicataria deberá entregar:

MASTERS:

(i) 2 (dos) **Master DVCAM** grabados en DVCam 48Khz audio estéreo mix en canales 1 y 2 por cada uno de los capítulos del Ciclo que deberán ser entregados con gráfica, títulos, subtítulos, créditos finales, placas de canje o agradecimientos. El formato deberá ser 16:9 letterbox;

(ii) 2 (dos) Master en DVD de cada uno de los Master de los capítulos con audio estéreo mix por cada Master DVCAM entregado.

(iii) 2 (dos) Master DVCAM grabados en DVCam 48Khz con audio estéreo mix en canales 1 y 2 incluyendo la totalidad de los microprogramas solicitados para esta serie.

(iv) 2 (dos) Master DVD de la totalidad de los microprogramas con audio estereo mix

(v) 2 (dos) Master HD (Master y Back Up) en soporte Blu-ray Disc, o la cantidad que fuera necesaria según la información que contenga con su correspondiente backup, conteniendo el master sin pack gráfico por cada uno de los micros o capítulos que integran la serie. En este soporte también se

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

deberán incluir los archivos del pack gráfico y los archivos de audio mix y audio internacional según las especificaciones que se detallan a continuación:

Tipo de archivo contenedor (wrapper): MXF OP 1A (preferentemente) o QuickTime self-contained movie.

Compresión: XDCAM HD 50 Mbps 422 Long GOP

Relación de aspecto: 16:9

Resolución: 1920 x 1080 entrelazado (1080i)

Frame Rate (fps): 25 Hz

Chroma sample: 4:2:2

Bit Rate: 50Mbps

Calidad de audio: sin compresión a 48 kHz a 16 bits.

Colocar un cuadro blanco de sincronización al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

Deben entregarse dos archivos, uno con pack gráfico aplicado y otro sin pack gráfico aplicado.

Pack gráfico:

1) Versión original completa.

2) Versión clean (sin tipografía aplicada)

Animaciones, zócalos, rodante, barridas, tipografía, etc.

En secuencia TIFF/TGA o en QuickTime self-contained movie con su correspondiente canal alpha, si lo tiene, y con la misma calidad que fue aplicado en el programa original.

3) El proyecto abierto del software que se haya utilizado para realizar el pack gráfico, con todos los componentes que se utilizaron para trabajarlo.

Relación de aspecto: 16:9

Resolución: 1920 x 1080 entrelazado (1080i)

Frame Rate (fps): 25 Hz

Audio:

-Audio mix:

Un archivo WAV a 48kHz 16 bits estéreo Mix, más “BIP” de sincronización al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

-Audio internacional:

Un archivo WAV a 48kHz 16 bits estéreo con la música, más “BIP” de sincronización al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

Un archivo WAV a 48kHz 16 bits estéreo con las voces, más “BIP” de sincronización al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

Un archivo WAV a 48kHz 16 bits estéreo con los efectos y ambiente, más “BIP” de sincronización al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Más un archivo WAV mix estéreo de la mezcla final más “BIP” de sincronización al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

El proyecto abierto del software que se haya utilizado para realizar la mezcla de sonido, con todos los componentes que se utilizaron para trabajarlo.

Más un archivo AAF u OMF que contenga embebida la media utilizada con 5 segundos de handle.

-Script / Guión Final:

Sinopsis del programa.

Duración del programa, director, casa productora y año de realización.

Transcripción en el formato de guión entregado por Canal Pakapaka en el que debe incluirse los recursos gráficos, sonoros y la narración completa y literal de todos los capítulos y micros del ciclo.

Final terminado y aprobado.

(vi) 1 (uno) DVD que incluya el registro de fotos fijas y 1 (un) master DVCAM y su copia en DVD de 10 (diez) minutos de duración aproximada en el que se incluyan imágenes en bruto, que contengan la mayor variedad de escenas de rodaje, entrevistas, locaciones y tomas de backstage de los capítulos para utilizar como “trailer” promocional y de prensa.

(vii) 1 (una) ficha técnica por capítulo y por microprograma con detalle de las bandas musicales utilizadas (autor, título de la obra musical, editorial, duración etc.).

(viii) 1 (uno) DVD contiendo la **Guía de arte** (según anexo V): presentación del material audiovisual en formatos específicos y según un ordenamiento específico destinado al desarrollo multimedia y al portal-web del Canal.

(ix) 1 (uno) DVD con la totalidad de los capítulos y microprogramas que integran la serie con el siguiente formato de compresión:

VIDEO // Formato: H.264, MPEG-2 o MPEG-4 (preferible MPEG-4). 4:3- resolución 960 x 720

AUDIO // Codec: MP3 – Bit rate: 32 estéreo.

c) los soportes entregados a EDUC.AR S.E, deberán contar con óptimas condiciones técnicas, debiendo cumplir asimismo con las siguientes especificaciones:

(i) Deberá tener a su inicio, un minuto de barras de color normalizadas y tono de 1Khz manteniendo dicho nivel durante toda la duración del mismo.

(ii) El material entregado deberá tener grabado Time Code Longitudinal, sin excepción, e indicar en la tarjeta que acompaña a dicho tape, al punto de comienzo y de final del programa.

(iii) El soporte del tape no deberá encontrarse dañado y deberá tener niveles adecuados de luminancia, crominancia y audio. La calidad del material debe ser óptima para su posterior transmisión y/o reproducción.

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

(d) Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de entregado cada uno de los capítulos y microprogramas terminados de la serie, Educ.ar S.E. deberá expedirse sobre la calidad técnica, artística y los contenidos de los mismos, reservándose la facultad de excluir total o parcialmente aquellos que a su exclusivo juicio o criterio no resulten aptos para su emisión y/o reproducción o se aparten de los contenidos previamente definidos. En el supuesto que uno o algunos de los capítulos y/o microprogramas de la serie entregados por el adjudicatario no alcanzaran los estándares exigidos en el presente pliego y/o los estándares de calidad vigentes en la industria de la televisión, Educ.ar S.E. podrá intimar por el término de QUINCE (15) días corridos a la adjudicataria al cumplimiento de los estándares mínimos estipulados, debiendo efectuar dicha comunicación por escrito con detalle de los requisitos que deberá cumplimentar el capítulo y/o microprograma rechazado, caso contrario, Educ.ar S.E. tendrá derecho a descontar del precio pactado, el monto proporcional a cada capítulo y/o microprograma rechazado con más de un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad. Sin perjuicio de ello, en el supuesto que el rechazo de uno o algunos de los capítulos y/o microprogramas del ciclo conforme lo expuesto en la presente cláusula alcanzare o excediera del veinticinco por ciento (25%) del total a entregar, Educ.ar S.E. quedará facultada a optar entre: (a) descontar el monto proporcional a cada capítulo y/o microprograma rechazado con más de un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad, o (b) rechazar la totalidad de la serie y resolver el presente contrato por culpa de la adjudicataria, pudiendo en ambos casos reclamar los daños y perjuicios ocasionados.

(e) En igual plazo, Educ.ar S.E. informará a la adjudicataria de la presencia de cualquier defecto en las copias que imposibilite la transmisión o reproducción de uno o algunos de los capítulos y/o microprogramas de la serie, debiendo el adjudicatario cambiar el material por otro en calidad de ser emitido dentro de los cinco días siguientes de notificada, quedando en suspenso la obligación de Educ.ar S.E. de pagar dicho capítulo y/o microprograma hasta ser reemplazado por el adjudicatario a satisfacción de Educ.ar S.E.

11. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:

- a. En caso de que el adjudicatario no cumpliera cualquiera de las entregas pautadas estipuladas dentro del plazo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% (uno) del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, desde la fecha del incumplimiento, sin intimación previa alguna.
- b. Si el adjudicatario se demorara en más de 5 (cinco) días hábiles en cualquiera de las entregas, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del adjudicatario, o intimar el cumplimiento de las entregas que no se hubieran realizado, imponiendo las multas que se describen en el párrafo anterior.
- c. Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del adjudicatario por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Educ.ar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.

- d. Educ.ar S.E. podrá por causa fundada en la falta de conformidad de los productos entregados por el adjudicatario, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufre Educ.ar S.E.

12. Facturación y forma de pago:

- a. El total ofertado por la empresa que resulte adjudicada le será pagado de la siguiente forma:
- (i) 30% en concepto de **anticipo**, dentro de los diez días hábiles siguientes de la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.
 - (ii) 20% dentro de los diez días hábiles siguientes a la **confirmación de las grabaciones** de los programas del ciclo (se pagará en tantas cuotas como grabaciones se prevén en el cronograma).
 - (iii) 20% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito de cada uno de los **preeditados** de los capítulos y microprogramas de la serie. (Se pagará en tantas cuotas como entregas de preeditados se prevén en el cronograma).
 - (iv) 20% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito de cada uno de los **masters** de los capítulos y microprogramas terminados de la serie. (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
 - (v) 10% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por parte de Educ.ar S.E. de cada una de las entregas de los **blu-ray** disc y el material solicitado en los puntos 10. v) al 10. ix) inclusive. (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
- b. Todos los pagos serán realizados en el domicilio de Educ.ar S.E. ubicado en Av. Comodoro Rivadavia 1151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa presentación por parte de la adjudicataria de la factura pertinente, que deberá ser emitida observando los requisitos de la legislación vigente y poseer la conformidad de Educ.ar S.E. y volcando en la misma número de orden de compra, número de licitación, número de expediente y objeto de facturación sin excepción.
- c. Los pagos serán efectuados a través de la emisión de cheques cruzados a nombre del adjudicatario, con la cláusula no a la orden. En caso que el trámite sea realizado por una persona

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

autorizada por el adjudicatario, la misma deberá presentar la autorización expresa emitida por el proveedor que identifique nombre, apellido y DNI.

- d. Los pagos se efectuarán en la Administración de Educ.ar S.E., Av. Comodoro Rivadavia 1151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1429) los días jueves de 10:30 horas a 13:00 horas.
- e. En el expediente se dejará constancia de la aprobación técnica del material entregado, sean pre-editados, entregas finales o cualquier otra instancia de aprobación que se especifique en el pliego. La certificación la realizará la Dirección de Educ.ar S.E. Dicho certificado deberá encontrarse agregado al expediente correspondiente, como requisito previo para la confección de la orden de pago, en consecuencia, no se considerará válida la sola presentación del remito expedido por el adjudicatario.
- f. En caso que la adjudicataria se encuentre comprendida por alguna excepción que la excluya o exima de los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o Ganancias, deberá presentar la documentación que avale dicha excepción, caso contrario se aplicarán las normas de rigor.
- g. A los efectos de percibir el pago por los bienes entregados o servicios prestados, cada oferente deberá informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro.
- h. EDUC.AR S.E. no autorizará ningún pago originado en el presente contrato al CONTRATADO/PROVEEDOR que no se encuentre inscripto en la AFIP en la categoría correspondiente a su ingresos, lo cual será verificado por la Contaduría después de la presentación de la factura. Si se detectare una falta en este sentido, se le comunicará al CONTRATADO/PROVEEDOR, quien bajo su exclusiva responsabilidad e interés, podrá realizar ante la AFIP el trámite correspondiente a su recategorización y presentar nueva factura. En tal caso, el plazo contractualmente previsto para el pago comenzará a computarse a partir de esta fecha.
- i. Se comunica a los Proveedores que por la Resolución General N° 3067 (A.F.I.P.), complementaria del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (R.S.), “los sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS), que por sus ingresos brutos anuales, las magnitudes físicas y el monto de los alquileres devengados anualmente, encuadren en las categorías establecidas como H, I, J, K y L previstas en el Artículo 8° del Anexo de la Ley N° 24.977, sus modificatorias y complementarias, texto sustituido por la Ley N° 26.565, y realicen operaciones de compraventa de cosas muebles, locaciones y prestaciones de servicios, locaciones de cosas y obras o perciban señas o anticipos que congelen el precio, deberán emitir comprobantes electrónicos originales, en los términos de la Resolución General N° 2485, sus modificatorias y complementarias, a los fines de respaldar todas sus operaciones en el mercado interno. No obstante, quedan eximidos de dar cumplimiento a lo dispuesto en dicha norma

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

respecto de la adhesión al régimen. Aquellos sujetos que a la fecha de publicación de la presente se encuentren en alguna de las categorías mencionadas en el primer párrafo de este artículo y que con posterioridad, en virtud de la recategorización cuatrimestral dispuesta por el Artículo 9° de la ley, deban encuadrarse en una categoría inferior, continuarán alcanzados por el régimen especial que se implementa por esta resolución general. Las disposiciones de dicha resolución entrarán en vigencia a partir del día 31 de marzo de 2011 inclusive, resultando de aplicación para las solicitudes de autorización para la emisión de comprobantes electrónicos que se efectúen desde el día 1° de mayo de 2011, inclusive. Los párrafos transcritos corresponden al artículo 1° de la Resolución General N° 3067 (A.F.I.P.). Se recomienda la lectura del texto completo (B.O. N° 32.118 del 2011-03-29).

13. Plazo y forma de entrega:

De acuerdo al Anexo II de especificaciones técnicas.

14. Consultas:

Deberán ser efectuadas por nota presentada en la sede de Señal infantil de Educ.ar S.E., Av. Comodoro Rivadavia 1151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP 1429 o vía telefónica al 4704-4000 o 4704-4004, antes del límite establecido para la presentación de ofertas en el horario de 11:00 a 16:00 hs. Los interesados deberán denunciar junto con su oferta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

15. Alcance de los derechos otorgados sobre la serie:

La titularidad de todos los derechos patrimoniales o de explotación de la realización audiovisual resultante del presente concurso, sin limitación temporal o territorial alguna, corresponderá a EDUC.AR S.E. y al ESTADO NACIONAL, representado por el MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS en partes iguales, a los fines de integrar el acervo del BACUA, pudiendo disponer, bajo cualquier modalidad, también por las señales Encuentro, Pakapaka y Tecnópolis TV su exhibición, reproducción (total o parcial), comunicación pública, y distribución en cuantas oportunidades conviniere a su exclusivo criterio, a través de cualquier formato existente o por crearse –VHS, DVD, Betacam, u otros-, así como por sistemas de televisión existentes o futuros y/o a autorizar o disponer su reproducción en cualquier formato existente o futuro para fijar audio e imágenes (incluido Web casting, VOD, IPTV y streaming), incluyéndose asimismo la facultad de reducir y/o desgrabar de los guiones, diálogos, entrevistas e imágenes de la obra para distribución, reproducción y/o duplicación en formatos y medios gráficos (libros, revistas, etc.) o digitales, ya sea existentes o futuros, destinados exclusivamente a fines de promoción. Ello, sin perjuicio del reconocimiento del derecho de paternidad y de integridad de la obra del/los autor/es a partir del cual se deberá consignar en todo momento el nombre del/los mismos, acorde a lo establecido en los artículos

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

51 y 52 de la Ley N° 11.723 de Régimen Legal de la Propiedad Intelectual. Todo ello en el marco del CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIGITALES suscripto por el MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS y EDUC.AR S.E. con fecha 20 de mayo de 2011.

16. Responsabilidad:

Estando a cargo de la adjudicataria la producción y realización integral de la serie, la misma será responsable por el contenido y forma de cada uno de los capítulos y microprogramas que la componen, garantizando que los mismos no violan el derecho a la privacidad, intimidad ni ningún otra norma impuesta por la autoridad de control de radiodifusión, asumiendo la adjudicataria plena responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieren resultar en razón de su utilización y exhibición y obligándose a mantener indemne a Educ.ar S.E. y/o al Ministerio de Educación de la Nación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente, exceptuándose únicamente a aquellos reclamos que pudieran tener origen en el contenido de los proyectos aportados por Educ.ar S.E., que no serán imputables a la adjudicataria. En la serie no se podrá incluir imágenes de otros programas o de terceros, sin la previa autorización por escrito correspondiente –con los alcances previstos en este contrato- emanada del titular de las mismas, haciéndose la adjudicataria enteramente responsable ante cualquier reclamo que eventualmente pudieran realizar terceros titulares de los derechos sobre las imágenes incluidas en la serie y obligándose a mantener indemne a Educ.ar S.E. y/o al Ministerio de Educación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente.

El personal de cada una de las partes no tendrá vinculación y/o subordinación laboral alguna con la otra parte. En virtud de lo expuesto, las personas que presten servicios para la Adjudicataria, serán ajenas a Educ.ar S.E., y al Ministerio de Educación de la Nación quienes no tendrán obligación alguna con respecto a esas personas, ya se trate de responsabilidades derivadas del contrato de trabajo que la Adjudicataria acuerde con dicho personal o de obligaciones previsionales y/o impositivas y/o de otra clase, las que quedan totalmente a cargo de la Adjudicataria.

17. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Bases y Condiciones Generales que rigen la presente contratación.

VI. OBSERVACIONES GENERALES

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), b) entes públicos no estatales y c) organismos multilaterales.
3. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
4. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de setenta y dos (72) horas de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al 3% (tres por ciento) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educ.ar S.E.
5. La adjudicación será resuelta por el Directorio de Educ.ar S.E. y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de las setenta y dos (72) horas de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, éstas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.
6. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de setenta y dos (72) horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

EXPEDIENTE N° 779/2011/ EDUC.AR-SEÑAL INFANTIL
ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACIÓN
SERIE: “CHIKUCHIS III” (NOMBRE PROVISORIO)

| REGLÓN | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD |
|--------|--|--|---------------------|
| Único | <p>Realización integral de un ciclo televisivo de nombre provisorio “Chikuchis III” compuesto por 26 (veintiséis) capítulos de 15 (quince) minutos de duración aproximada cada uno, y de 26 (veintiséis) microprogramas, 10 (diez) de los cuales serán extracción de los micros musicales que formarán parte de los capítulos y 16 (dieciséis) de ellos deberán ser propuestos por la casa productora y serán definidos junto con Educ.ar, considerando que los mismos deberán tener una duración aproximada de entre 2 (dos) a 3 (tres) minutos.</p> <p>Se trata de una serie de títeres producida por Educ.ar S.E., cuya intención consiste en abordar temas de la cotidianeidad propios de los vínculos, la convivencia y relaciones entre chicos y chicas pequeños. Un grupo de “títeres - personajes” provenientes de diferentes lugares, con distintos rasgos y personalidades, se encuentran en una “plaza” (lugar de reunión) y atraviesan a lo largo de los diferentes capítulos, situaciones, avatares y conflictos (acordes a su edad) producto de su interacción.</p> <p>Cada capítulo de la serie repetirá una estructura fija. La acción transcurrirá en una plaza y sus diferentes rincones (realización escenográfica en estudio), como en los diferentes mundos a los cuales acceden los Chikuchis con el colectivo mágico, en donde todos los días se juntan un buen rato a jugar.</p> | <p>CAPÍTULOS</p> <p>MICROPROGRAMAS</p> | <p>26</p> <p>26</p> |

PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL IVA INCLUIDO: \$ 1.183.000 (Un millón ciento ochenta y tres mil pesos.-)
TOTAL PRESUPUESTADO POR EL OFERENTE: \$..... (Pesos:.....)
DEBE INCLUIR EL I.V.A. Y DEBE ESTAR ESCRITO A MÁQUINA O EN PROCESADOR DE TEXTO, SIN EXCEPCIÓN.

RAZÓN SOCIAL:

Nº DE CUIT:

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES:

E-MAIL Y CONTACTO:

Nº TELEFÓNICOS:

EXPTE Nº 779/2011/ EDUC.AR - SEÑAL INFANTIL
ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SERIE: “CHIKUCHIS III” (Nombre provisorio)

OBJETO:

La casa productora deberá realizar 26 (veintiséis) capítulos de 15 (quince) minutos de duración aproximada cada uno de la serie de títeres “CHIKUCHIS III” (nombre provisorio) y 18 (dieciocho) microprogramas, 10 (diez) de los cuales serán extracción de los micros musicales que formarán parte de los capítulos y 8 (ocho) de ellos deberán ser propuestos por la casa productora y serán definidos junto con Educ.ar, considerando que los mismos deberán tener una duración aproximada de entre 2 (dos) a 3 (tres) minutos. Este proyecto está dirigido a Ronda Pakapaka, la franja infantil de Canal Pakapaka para chicos y chicas de 2 a 5 años. En este caso la serie apunta específicamente a chicos y chicas de entre 3 y 5 años.

SINOPSIS:

Esta serie tratará temas de la cotidianidad propios de los vínculos, la convivencia y relaciones entre chicos y chicas pequeños. Un grupo de “títeres - personajes” provenientes de diferentes lugares y regiones, con distintos rasgos y personalidades, se encuentran en una “plaza” (como lugar de reunión) y atraviesan a lo largo de los diferentes capítulos, situaciones, avatares y conflictos (acordes a su edad) producto de su interacción.

Así, la serie pretende abordar la vida grupal como eje central y como ámbito de desarrollo de rasgos y potencialidades de cada sujeto. Se propone caracterizar la integración de un grupo como el proceso por el cual cada niño o niña se relaciona en forma estable con sus pares, los reconoce y es reconocido como miembro del grupo, en función de actividades, espacios y tiempos compartidos, en el marco de pautas comunes de interrelación, que están en proceso permanente de recreación.

Los temas que tratará la serie aluden a “modos de estar”, tipos de relación y rasgos personales de niños y niñas de 3 a 5 años, aún cuando los personajes de la serie no representen niñas o niños.

Algunos de los temas que aparecerán en la serie serán: ansiedad, arrogancia, avidez por tener cosas, caprichos, celos, complicidad, dependencia, deseo de llamar la atención, enamoramiento, envidia, gratitud, imitación, miedo (a la gente con rasgos particulares, a lo nuevo, al ridículo, a la oscuridad, etc.), pereza, posesividad en los vínculos, responsabilidad, simbiosis, ser atolondrado, timidez, violencia, mentiras, trasgresión, malhumor, etc.

Algunos de estos rasgos pueden ser permanente motivo de conflicto o tensión de algunos de los personajes, tendiendo a mostrar un proceso o movimiento a partir de un episodio de la vida grupal.

Algunas tensiones entre personajes pueden suscitar conflictos recurrentes, con niveles de avance o retroceso en la resolución en cada nueva instancia.

El tono general de los capítulos es relajado y descontracturado, con dosis frecuentes de humor (ingenuo, sutil, absurdo, quizá desconcertante) y momentos de emotividad compartida. Cada personaje desenvuelve sus deseos y expectativas en el vínculo con los demás, a quienes a veces se opone, de quienes a veces depende, con quienes siempre comparte un espacio y un tiempo valioso para cada uno.

La serie se propone los siguientes objetivos formativos:

- Presentar modos de vincularse dentro de un proceso grupal siempre abierto e indeterminado;
- Plantear situaciones típicas de la vida grupal, sin finalidad modélica o incitación a la imitación, sino como ampliación del repertorio cultural que permite reconocer los rasgos propios y del entorno social cercano;
- Ofrecer ejemplos de transformación de los rasgos personales en un proceso grupal, a través de diferentes mecanismos de resolución de tensiones y conflictos.

ESTRUCTURA DE LOS CAPÍTULOS:

Durante los 26 capítulos de la serie se repetirá una estructura fija. La acción transcurrirá en la plaza (realización escenográfica en estudio), donde todos los días se juntan un buen rato a jugar los Chikuchis, a partir de la llegada de cada uno de ellos desde sus distintos lugares de origen.

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Dentro de esta “plaza” y sus diferentes rincones, se desarrollan las distintas situaciones que a lo largo de cada capítulo serán los disparadores de todas las historias, situaciones cotidianas, propias de la interacción y la convivencia de estos pequeños personajes que comparten este ámbito particular de juego.

Dentro de esta estructura, y en por lo menos la mitad de los capítulos, los Chikuchis también tendrán la posibilidad de viajar a otros lugares/mundos en un “colectivo mágico” que gana Pupi en una rifa.

La serie incluirá diez canciones originales relacionadas con la temática del capítulo en cuestión, que deberán ser desarrolladas por la casa productora, a través de la letra y los guiones aportados por el Canal Pakapaka.

PERSONAJES FIJOS:

El protagonista de la serie es un grupo de “chicos/chikuchis”. Son personajes que, siendo distintos uno del otro, por color, volumen, forma de cabeza, orejas, existencia o no de cuernitos, cola, etc., igualmente se reconocen con algo en común.

No son ni niños ni bichos, pero tienen características de ambos. Claramente, con excepción de los dos muñecos más grandes que son los adultos, los “chickuchis” son cachorros/pequeños.

Ellos son:

- JULIEPA: hermana mayor de Ferrerico.
- FERRERICO: hermano menor de Julieta, es fabulador y perezoso.
- AGUSPÍN: es el “grandote”. Intelectual y preguntón.
- CARTINA: es la habilidosa del grupo, y muy tímida.
- MUSTAVO: es el sensible, el “blando”, ese es su punto débil.
- LUCÍLAGA: es la “bonita”. También olvidadiza, y siempre anda sucia.
- AMPONIO: es el “feo”. Deportista, ágil y fuerte.
- PEPE: es el “alien”, no se sabe nunca de dónde viene. Es imprevisible, sorpresivo.

Los Adultos:

- MUMI
- PUPI
- Voz de la piloto automática que maneja el colectivo

DETALLE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPUESTA ESTÉTICA DE LA SERIE:

Siempre partiendo de la premisa que la serie estará orientada al público infantil de 3 a 5 años, la adjudicataria deberá presentar, a definir con el Canal Pakapaka, el diseño de toda la propuesta artística / estética de la serie, considerando además como referentes a la primera y segunda temporada de la serie. Se deberá presentar la propuesta estética de:

- La totalidad de los escenarios nuevos;
- El reacondicionamiento y reciclado de los elementos escenográficos de la temporada pasada, especificados en el pliego (teniendo en cuenta la estética de la temporada anterior);
- La dirección integral de arte y técnica;
- Una referencia de banda sonora que incluya el leitmotiv de la serie y el estilo de las canciones a utilizar para la musicalización;
- Apertura correspondiente a la nueva temporada;

La Casa Productora deberá entregar la propuesta estética de la serie según el Cronograma de Entregas anexo.

GUIONES LITERARIOS DE LA SERIE:

El Canal Pakapaka proveerá los guiones para la realización de la serie. Asimismo la casa productora deberá considerar y proponer a un guionista para la realización de eventuales cambios y/o ajustes al guión que puedan surgir de la realización de los episodios. Los mismos estarán sujetos a evaluación y aprobación por parte del Canal.

TALENTOS:

La Adjudicataria deberá presentar propuestas de diferentes equipos de titiriteros (un mínimo de 8 titiriteros), quienes serán los encargados de interpretar la totalidad de los personajes que integran la serie. Los mismos serán seleccionados de común acuerdo con el Canal Pakapaka.

La Adjudicataria será responsable de la contratación de los mismos, respetando y haciendo respetar la normativa vigente que rige en la materia.

Ante posibles eventualidades con los titiriteros seleccionados, la Casa Productora deberá proponer alternativas que serán evaluadas y aprobadas por el canal.

Asimismo, seleccionará junto con Canal Pakapaka, a la persona encargada de la dirección de los titiriteros, haciéndose cargo la adjudicataria de su contratación y pago.

La casa productora deberá ser responsable de asegurar a todo los talentos, como así también de brindarles las comidas y refrigerios pertinentes durante las grabaciones y ensayos.

REALIZACIÓN Y CONFECCIÓN DE TÍTERES:

El Canal Pakapaka proveerá los títeres ya confeccionados a la adjudicataria. La adjudicataria deberá hacerse cargo de su reacondicionamiento, así como también de la contratación de un encargado del mantenimiento de los títeres y que brinde asistencia en piso durante las grabaciones.

ENSAYOS:

La adjudicataria deberá prever un tiempo y espacio adecuados para los ensayos con el equipo de titiriteros y con los muñecos requeridos de cada capítulo de la serie. Además deberá disponer para el mismo de toda la utilería indicada en el capítulo en cuestión, así como con uno o dos trastos escenográficos que reproduzcan -sobre todo en altura- las condiciones de la escenografía real.

ESCENOGRAFÍA Y UTILERÍA:

La Adjudicataria deberá presentar el diseño de determinados elementos de escenografía a realizar, así como el diseño de los elementos de utilería requeridos por guión, los cuales estarán sujetos a la aprobación por parte del Canal Pakapaka, antes de su realización.

También deberá reacondicionar, y reciclar aquellos elementos de escenografía pertenecientes a la temporada anterior que fueran a ser reutilizados en la temporada III, los cuales serán provistos por el Canal Pakapaka, a partir de la propuesta de arte aprobada por el Canal, siempre teniendo en cuenta la estética de las temporadas anteriores.

La escenografía a realizarse deberá hacerse en altura, a 1,70 mts, para permitir cómodamente el desplazamiento de los titiriteros que manipulan a los muñecos de pie.

Al margen de las escenografías más importantes, que tienen que estar “plantadas”: el tobogán de entrada, el arbolosko, la glorieta, etc., el resto serán espacios móviles, que reubicados de distinta manera permitan locaciones diferentes.

La nueva temporada no elimina la base escenográfica anterior sino que mantiene ciertos lugares muy identificables (casuchi, glorieta, etc.) y de ellos parte para ampliar los horizontes visuales y de acción hacia una nueva apertura imaginaria que traslade a los personajes a escenarios diversos.

La escenografía que deberá realizarse es la siguiente:

EL COLECTIVO:

EL EXTERIOR puede tener la dimensión de una carcasa de Fiat 600 o Citroen 2 o 3CV, pintado a la manera de un colectivo – con fileteado, etc. –

EL INTERIOR, que incluye techo, es el de un colectivo antiguo, con suficientes asientos como para que quepan todos sentados, un sector de portaequipajes, ventanillas con cortinas que se puedan correr, etc. Con carteles indicativos con íconos- baño- rincón cocinita – biblioteca- globo terráqueo- mapa del cielo. Una puertecita de placard en el que se esconden cosas imposibles: un bote inflable, una motocicleta, etc.

Hay algunos practicables escondidos, por ejemplo los portaequipajes de red, donde puede haber bolsos, bultos, etc., que escondan agujeros como para manipular muñecos desde el exterior de la carcasa.

En la zona del conductor se localiza la modernidad de lo técnico, con una pantalla y un dial para localizar, en imagen, el lugar al que quieren ir o el personaje que quieren encontrar. En esa imagen se puede ver un panorama completo de lo que luego se verá en detalle.

La pantalla sintoniza tiempos, distancias, etc. Allí se pueden ver imágenes previas del pasado, el futuro, el espacio exterior, el centro de la tierra, la aventura de un libro, etc. Lo que nos permite utilizar como parte de nuestra historia íconos de la cultura universal, por ejemplo.

LOS MUNDOS A LOS QUE LLEGA EL COLECTIVO:

Se plantea sobre un ciclorama blanco, (o un fondo blanco de pared), que puede ser coloreado con iluminación. Este fondo como horizonte último, que a veces es muro, a veces cielo, a veces vacío, pero que no condiciona con su color y textura nada a priori. Aquí es muy importante el tratamiento de la luz, para exaltar el color, proyectar sombras, crear atmósfera y dar relieve a lo corpóreo en la escena.

Mediante algunos practicables, telas extendidas, cuerdas, etc. se acotará el espacio de modo de lograr un marco efímero para instalar sólo algunos elementos muy concretos.

Ejemplos:

Perfil de isla y palmera para hacer La Isla del Tesoro de los Piratas (lugar genérico de cuentos de piratas) instalado en un mar de trapo (dos bandas de tela movidas a contra ritmo) que permita esconderse a los titiriteros y navegar un barco.

Cráter practicable para viaje a Marte, en un marco de “planetas” colgados y un primer horizonte de suelo texturado. Para historias de marcianos, etc.

Puerta y ventana en la casa de la abuela de Caperucita, donde el lobo ha puesto un kiosco después de que la abuela se casó con el cazador... etc. Un PP de flores y recorte de tronco del bosque.

Elementos de casita de muñecas y muñequitos manipulados con imanes para el viaje a Lilliput, donde los chikuchis aparecen como gigantes.

Se prevé trabajar con elementos de la realidad presentados en estilo gráfico muy simple, y otros relativamente intervenidos (sillas, mesas, marcos, etc.). El criterio básico es de economía de elementos, que siempre deben estar justificados.

VIAJE DEL COLECTIVO:

A la manera de barrida y con un mismo leitmotiv musical, se debe ver el colectivo trasladándose hacia el lugar elegido a través de un espacio no realista, un poco mágico. Se podría pensar en tres o cuatro versiones para utilizarlas según el destino del viaje. Es una de las escenas a repetir en la que se podría utilizar croma sin que se resienta el estilo.

COLORES:

Los colores de la escenografía tienen que relacionarse con la paleta de los muñecos, para a la vez acordar y diferenciarse.

UTILERÍA:

La utilería está en relación directa con los guiones, y el estilo en general se concreta en objetos cotidianos un poco intervenidos con pintura, cartapesta, etc. La adjudicataria deberá realizar la totalidad de los elementos de utilería marcados por guión.

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

DIRECCIÓN DE ARTE / VESTUARIO:

La ADJUDICATARIA deberá prever la inclusión de estos ítems y desarrollar el diseño y la realización de arte, de acuerdo a la propuesta estética que presenta, teniendo a su exclusivo costo y cargo los gastos que surjan por la construcción, alquiler, y puesta en escena de decorados, maquetas, elementos escenográficos, de ambientación, de utilería, vestuario, el maquillaje, efectos especiales y elementos que sean necesarios para desarrollar la serie.

GRABACION EN ESTUDIO:

La Casa Productora deberá entregar según Cronograma de Entregas anexo, las grabaciones en estudio de los veintiséis capítulos de la serie.

LOCACIONES:

La Adjudicataria deberá prever el rodaje de los capítulos de la serie en las locaciones pertinentes (estudio de grabación) para cubrir las necesidades indicadas en los guiones.

La Adjudicataria deberá hacerse cargo de los gastos que se generen por el alquiler de las locaciones, así como también de los gastos que se generen por el mal uso de las mismas.

CÁMARAS:

La adjudicataria deberá prever la utilización de un mínimo de 3 (tres) cámaras con las siguientes características básicas:

Chips sensores de cámara: 1/2" 3CMOS o 1/3" CCD Resolución horizontal: 1080 líneas o 720p Frecuencia de muestreo: 4:2:0 Aspecto 16:9 Frame Rates 50i, 25P, Video Bit /Rate 35 Mbit/sec.

Ejemplos de cámaras que podrán ser utilizadas según las principales marcas: Sony PMW-EX1R JVC GY-HM700UXT Panasonic AG-HVX200AE, para desarrollar los capítulos y microprogramas que integran la serie.

Además deberá contemplar la utilización de trípodes, lentes (gran angular, teleobjetivo, entre otros), filtros, y otros accesorios para la realización de la serie de los capítulos y microprogramas, de acuerdo a las necesidades estéticas y narrativas presentadas.

ILUMINACIÓN:

Se deberá cubrir las necesidades de iluminación de acuerdo a los requerimientos que surjan y a las características en las que se rodará cada capítulo y microprograma.

REGISTRO DE AUDIO:

Es condición excluyente que la adjudicataria contrate un sonidista especializado para el rodaje y la posproducción de audio de los capítulos y microprogramas que integran la serie.

Los canales de audio deberán ser registrados en canales separados para luego poder realizar el armado de las pistas de audio de acuerdo a las características de cada master.

AUDIO:

La adjudicataria debe presentar y realizar el diseño de sonido de la serie incluyendo derechos de autor, banda sonora de la totalidad de los capítulos, sonorización y musicalización de la totalidad de los capítulos y las distintas voces que se requieran para la totalidad de los personajes. Debe poseer los medios técnicos necesarios para llevar las grabaciones a cabo y elaborar el lipsing de la serie en su totalidad. Deberá realizar la grabación de todas las locuciones necesarias en cabinas de locución específicas para tal fin, con los estándares de calidad establecidos actualmente en el mercado.

Los canales de audio deben estar separados (banda internacional) en los masters a entregar y el sub master debe entregarse con audio mix stereo.

La Adjudicataria deberá ir presentando pruebas de voces de los diferentes titiriteros, universos sonoros y músicas de referencia que se aproximen a medida que se elabora el proyecto. Todo el desarrollo del mismo, está sujeto a supervisión y aprobación de Canal Pakapakaka.

POSPRODUCCION:

Deberá incluirse la edición y posproducción integral (imagen y sonido) de cada capítulo y microprograma hasta llegar al corte final y su posterior bajada a los correspondientes masters. Debe incluirse el diseño y realización del pack gráfico, ilustraciones específicas, animaciones, etc.

Deberá incluirse el tratamiento de imagen y color para el material de video.

La posproducción del material capturado en HD, deberá ser editado en proyectos 1080/50i y sólo en la bajada a tape se pasará a definición estándar (SD PAL = 720 x 576@25fps entrelazado) manteniendo la relación de aspecto 16:9 letterbox.

POSPRODUCCIÓN DE AUDIO:

El Master DVCAM de emisión y el submaster DVCAM debe entregarse con audio mix estéreo.

MÚSICA:

La serie tendrá un leitmotiv que la represente, y 10 (diez) de los 26 capítulos además deberán incluirán una canción original relacionada con la temática del capítulo en cuestión, y serán presentadas luego como microprogramas musicales.

La letra de estas canciones será provista por el Canal Pakapaka.

La adjudicataria deberá contratar a uno o varios músicos para que compongan las canciones, con música original, las cuales deberán ser presentadas y aprobadas por el Canal Pakapaka.

La adjudicataria deberá realizar además la banda sonora de la totalidad de los capítulos con canciones existentes u originales. En caso que decida utilizar música original, deberá presentar diferentes propuestas musicales para que el Canal Pakapaka y el equipo de consultoría externo seleccionen a los músicos que serán los encargados de elaborar las obras.

El músico contratado por la Casa Productora deberá desarrollar las siguientes piezas:

- Un Motivo Musical Original (Leitmotiv) para la serie.
- Versión de 40” a 50” segundos para las barridas de apertura y cierre de cada capítulo.
- Versión “Maxi” de 2’ (dos) minutos aproximadamente para su utilización en promociones, musicalización o cierre del capítulo.

PACK GRÁFICO:

La ADJUDICATARIA deberá contemplar el desarrollo del pack gráfico en alta definición y la utilización de los siguientes recursos para el diseño y la animación de los capítulos y microprogramas que integran la serie.

- Diseño y aplicación de logotipo (identidad del ciclo)
- Barrida apertura del ciclo (1 versión)
- Animación de la marca presentando la serie
- Animación de marca presentando cada capítulo de la serie
- Barridas/ Separación con marca y gráfica
- Mosca (1 versión)
- Cierre de programa para créditos (1 versión)
- Animación, retoque y tratamiento fotográfico para imágenes, fotografías, dibujos y planos.

Las infografías, animaciones y demás ítems del pack gráfico que -previa aprobación de Educ.ar S.E. no sean utilizadas en los capítulos y microprogramas correspondientes, podrán ser utilizadas en otros capítulos y microprogramas si Educ.ar S.E. lo considera necesario.

La adjudicataria deberá proveer al Canal Pakapaka de elementos utilizados en la serie para la realización de piezas de Branding, según el formato especificado en el anexo V de la guía de arte.

SEGUROS:

Es condición excluyente para la realización de la serie que tanto el equipamiento técnico como el personal artístico, de producción y el personal técnico, contratados o a cargo de la ADJUDICATARIA y todas las personas que estén implicadas en los rodajes cuenten con seguros de vida, seguro de responsabilidad civil / seguros de ART.

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

SINOPSIS Y GUIÓN FINAL:

La ADJUDICATARIA deberá redactar y entregar la sinopsis y el guión final de cada uno de los 26 (veintiséis) capítulos y 26 (veintiséis) microprogramas que integran la serie. Estos materiales deberán entregarse a las 72 horas de aprobados los masters de emisión por Educar S.E., conteniendo la versión desgrabada del master aprobado.

MATERIALES PARA PROMOCIÓN:

La adjudicataria deberá entregar un DVD que incluya el registro de fotos fijas y la entrega de 1 (uno) master DVCAM y su copia en DVD con 10 (diez) minutos de duración aproximada en el que se incluyan imágenes en bruto registradas para los capítulos y microprogramas que integran la serie, que contengan la mayor variedad de escenas de rodaje, entrevistas, locaciones y tomas de backstage para utilizar como material de prensa y promociones del Canal.

COLECCIÓN “Chikuchis III”:

La ADJUDICATARIA deberá entregar como derivado del pack gráfico, el diseño del material destinado a la colección en DVD de la serie. Los materiales que deberán presentar son:

(i) Diseño de cara de DVD, incluyendo los logos y las características institucionales indicadas por Educ.ar S.E.

(ii) Diseño de Arte de Tapa de caja de DVD de medidas convencionales, incluyendo los logos y las características institucionales indicadas por Educ.ar S.E.

Educ.ar S.E. proveerá a la Adjudicataria los logos institucionales que deberán incluirse en los diseños de los materiales solicitados.

De acuerdo al Cronograma de Entregas que se adjunta al presente pliego, la Adjudicataria deberá presentar en una primera instancia una Prueba de Diseño de cara de DVD y el Diseño de Arte de Tapa de caja de DVD.

CRONOGRAMA DE ENTREGAS SERIE “CHIKUCHIS III”

| CAPÍTULOS | PROPUESTA ESTÉTICA (*) | GRABACIÓN EN ESTUDIO (*) | PREEDITADOS (*) | MASTER Y AUDIO FINAL (*) |
|--------------------------------|------------------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|
| Propuesta estética de la serie | A los 28 días | | | |
| Capítulo 1 | | A los 63 días | A los 84 días | A los 98 días |
| Capítulo 2 | | A los 64 días | A los 84 días | A los 98 días |
| Capítulo 3 | | A los 65 días | A los 91 días | A los 105 días |
| Capítulo 4 | | A los 66 días | A los 91 días | A los 105 días |
| Capítulo 5 | | A los 70 días | A los 98 días | A los 112 días |
| Capítulo 6 | | A los 71 días | A los 98 días | A los 112 días |
| Capítulo 7 | | A los 72 días | A los 105 días | A los 119 días |
| Capítulo 8 | | A los 73 días | A los 105 días | A los 119 días |
| Capítulo 9 | | A los 77 días | A los 112 días | A los 126 días |
| Capítulo 10 | | A los 78 días | A los 112 días | A los 126 días |
| Capítulo 11 | | A los 79 días | A los 119 días | A los 133 días |
| Capítulo 12 | | A los 80 días | A los 119 días | A los 133 días |

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

| | | | | |
|-------------|--|----------------|----------------|----------------|
| Capítulo 13 | | A los 84 días | A los 126 días | A los 140 días |
| Capítulo 14 | | A los 85 días | A los 126 días | A los 140 días |
| Capítulo 15 | | A los 86 días | A los 133 días | A los 147 días |
| Capítulo 16 | | A los 87 días | A los 133 días | A los 147 días |
| Capítulo 17 | | A los 91 días | A los 140 días | A los 153 días |
| Capítulo 18 | | A los 92 días | A los 140 días | A los 153 días |
| Capítulo 19 | | A los 93 días | A los 147 días | A los 160 días |
| Capítulo 20 | | A los 94 días | A los 147 días | A los 160 días |
| Capítulo 21 | | A los 98 días | A los 153 días | A los 167 días |
| Capítulo 22 | | A los 99 días | A los 153 días | A los 167 días |
| Capítulo 23 | | A los 100 días | A los 160 días | A los 174 días |
| Capítulo 24 | | A los 101 días | A los 160 días | A los 174 días |
| Capítulo 25 | | A los 102 días | A los 167 días | A los 181 días |
| Capítulo 26 | | A los 103 días | A los 167 días | A los 181 días |

REFERENCIAS:

(*) Corridos contados desde la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA ORDEN DE COMPRA AL ADJUDICATARIO.

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

SERIE: “CHIKUCHIS III” (NOMBRE PROVISORIO)
ANEXO III PERSONA JURÍDICA
EXPEDIENTE Nº 779/2011/ EDUC.AR-SEÑAL INFANTIL

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,..... de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe.....⁽¹⁾,⁽²⁾ N°

..... en mi carácter de.....⁽³⁾ de la firma

.....⁽⁴⁾, declaro bajo juramento que la misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156⁽⁵⁾,
- Que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas...

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

SERIE: “CHIKUCHIS III” (NOMBRE PROVISORIO)
ANEXO IV PERSONA JURÍDICA
EXPEDIENTE Nº 779/2011/ EDUC.AR-SEÑAL INFANTIL

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe (1), (2) N°
....., declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- Que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley Nº 24.156 ⁽³⁾,
- Que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.
-

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del representante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

SERIE: “CHIKUCHIS III” (NOMBRE PROVISORIO)
ANEXO V GUÍA DE ARTE
EXPEDIENTE Nº 779/2011/ EDUC.AR-SEÑAL INFANTIL

La guía de arte deberá ser concebida como un documento útil y flexible que recoge información sobre las producciones audiovisuales para su posible aplicación en desarrollos multimedia. La guía de arte recoge datos y materiales ya desarrollados por la Casa Productora para la serie televisiva. No implica el desarrollo de materiales agregados sino que ordena y compila la información ya desarrollada por la Casa Productora.

Es necesario que el documento sea lo más detallado posible en cada uno de los elementos a cubrir, con el fin de poder brindar a los desarrolladores una herramienta visual, educativa y actualizada. Que contenga ejemplos aplicables y elementos clasificados ordenadamente de utilización directa.

Estructura, nomenclatura y formatos

Los contenidos de la Guía de Arte varían según el tipo de serie, el público al que va dirigida y el formato de la serie. Por ejemplo, una serie de animación tendrá una guía de arte más extensa que una serie documental.

La guía de arte deberá ser entregada en formato .PDF, acompañada de los archivos complementarios correspondientes a imágenes de los personajes y/o elementos de la serie que deberán tener su nombre referencial al archivo correspondiente al pie de la imagen dentro del .PDF.

La guía de arte deberá ser entregada en DVD por duplicado.

Estructura de carpetas

La entrega deberá hacerse teniendo una carpeta raíz llamada "guia_nombre de serie" (ejemplo "guia_mundo_animado "), la cual contendrá las siguientes subcarpetas: "pdf", "personajes", "escenarios", "logotipo", "diseño", "audio".

Nomenclatura de archivos

Los archivos no deberán poseer espacios en sus nombres, en cambio las palabras deberán estar unidas por un guión bajo, ejemplo: "guia_mundo_animado".

Los nombres de archivos deberán estar escritos en minúscula.

Deberán tener la siguiente estructura: "Nombre serie, temp + Número de Temporada, Nombre personaje o elemento, Especificidad, Extensión"

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Lo que daría como ejemplo: "mundo_animado_temp2_jacinta_bailando.ai"

Formatos

Los archivos a entregar deberán estar en formato .EPS, .AI, .MAX (o archivo correspondiente al programa + OBJ), PSD, WAV, MOV, MP3 o TIF según corresponda. (Todos los archivos deben ser compatibles con PC). Los logos deben entregarse vectorizados en formato .EPS o .AI. Se deben entregar los archivos editables en capas sin acoplar (por ejemplo los .PSD)

Paleta de colores

En todos los elementos presentados en la siguiente guía, exceptuando fotografías, deberá especificarse la paleta de colores correspondiente en CMYK y Pantone.

Secciones de la Guía de Arte

1. Portada

2. Índice

3. Introducción

3.1. Descripción detallada de la serie, su problemática y desarrollo (entre una y dos páginas).

4. Personajes

4.1. Enumeración completa de personajes

4.2. Características (características físicas, psicológicas, intereses, etc)

4.3. Para series de animación: Imágenes 360, lo que incluye como mínimo frente, 3/4, perfiles y espalda

4.4. Diez o más poses variadas dinámicas. Puede interactuar con elementos

4.5. Para series de animación: Especificaciones técnicas necesarias para reproducción de imágenes como software utilizado, materiales, motor de render, seteo de iluminación, o cualquier otra información pertinente.

4.6. Imágenes varias de personajes y en conjunto.

5. Escenarios

5.1. Enumeración de escenarios

5.2. Imágenes de los escenarios

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

5.3. Para series de animación: Especificaciones técnicas necesarias para reproducción de imágenes como software utilizado, materiales, motor de render, seteo de iluminación, etc.

5.4. Fotografías de escenarios sin personas ni equipos

6. Logotipo

6.1. Imágenes del logotipo

6.2. Manual de marca con aplicaciones

6.3. Animación del logo: De contar con animación el logo se deberán entregar referencias de las mismas en formatos mov

7. Elementos de diseño

7.1. Tipografías (con todas sus variantes utilizadas)

7.2. Cuadros / bordes

7.3. Patterns (elementos decorativos) editables y en capas

7.4. Íconos

7.5. Elementos varios (cualquier elemento que no entre en las categorías anteriores)

7.6. Para series en 3D: Especificaciones técnicas necesarias para reproducción de imágenes como software utilizado, materiales, motor de render, seteo de iluminación, etc.

8. Audio

8.1. Pistas de las músicas utilizadas (sin pistas de locución insertadas)

8.2. Librería de efectos de sonido

8.3. Pistas de locución

9. Otros

GUIÓN APORTADO POR EDUC.AR. S.E.

**CAPÍTULO 1: EL PREMIO
FANTÁSTICO**

ESCENA 1- EXT/DÍA – GLORIETA

PP DE GUSANITOS HACIENDO FLEXIONES.
EN SEGUNDO PLANO ESTÁN PUPI, QUE TAMBIÉN HACE FLEXIONES, MUMI LEYENDO UN LIBRO, AGUSPÍN Y JULIEPA JUGANDO A UN JUEGO DE TABLERO.

JULIEPA Y AGUSPÍN JUGANDO.
AGUSPÍN SE AGITA MUCHO Y SE QUEJA

PUPI: (HABLA SIN DETENER SU GIMNASIA) Mumi...

MUMI: (SIN LEVANTAR LOS OJOS DEL LIBRO QUE ESTA LEYENDO) ¿Sí, Pupi?

PUPI: ¿Me podés decir la hora, por favor?

MUMI: (MIRANDO SU RELOJ PULSERA SIN DEJAR EL LIBRO)
Las quichi y tanto menos cuarto.

AGUSPÍN: ¡Ay ay ay ay aaaay!

MUMI: Aguspín... ¿qué te pasa?

AGUSPÍN: Que Juliepa me está ganando...

JULIEPA: Yo te gano porque no estás atento, no te concentrás en el juego, y así no es divertido porque si yo te digo algo me mirás con una cara que...

AGUSPÍN: Yo siempre pierdo porque me hablás mucho y me hacés confundir...

JULIEPA: ¡ahá! , Así que ahora yo tengo la culpa... muy bonito eh?

MUMI: Ah... (HACE ESFUERZOS POR SEGUIR LEYENDO, PERO RESOPLA)

| | |
|---|--|
| <p>MUMI CIERRA EL LIBRO PERO LO CONSERVA EN LA MANO Y SENTADA COMO ESTÁ HACE RIDÍCULOS EJERCICIOS BAJANDO Y SUBIENDO LOS BRAZOS.</p> <p>AGUSPÍN ENFRENTADO A JULIEPA CON EL TABLERO DE POR MEDIO, SE AGARRA LA CABEZA</p> | <p>PUPI: (AGITADO, MIENTRAS SIGUE HACIENDO FLEXIONES) Ciento veinticinco, ciento veintiséis... puf, puf... ¡Muumiii...!</p> <p>MUMI: (MIRANDO A PUPI POR ENCIMA DEL LIBRO, SIN BAJARLO) ¿Qué, Pupi?</p> <p>PUPI: ¿No prometiste que vos también ibas a hacer gimnasia?</p> <p>MUMI: Ah, sí, sí, sí, ya mismo.</p> <p>MUMI: (ALETEANDO) ¡Cuatro, cinco, seis...! Ya está. Suficiente. (VUELVE A LEER)</p> <p>PUPI: (DETIENE SUS FLEXIONES POR UN INSTANTE Y LA MIRA, ATÓNITO) ¡Qué manera de hacer gimnasia...! ¿No te vas a levantar de la silla?</p> <p>MUMI: (POR ENCIMA DEL LIBRO NUEVAMENTE E INTENCIONADA, HABLANDO MUY LENTAMENTE) <u>No pienso moverme de aquí, hasta que termine este libro</u>, que está super interesante y me falta leer pocas páginas...</p> <p>PUPI: (ENTENDIENDO LA SITUACIÓN, SIGUE CON SU EJERCICIO) ¡doscientos uno, doscientos dos... etc.!</p> <p>JULIEPA: ¡Te gané otra vez! ¿Viste? ¡Te lo dije!, y mientras no cambies, yo...</p> <p>AGUSPIN: No juego más... siempre me ganás, así no vale.</p> <p>JULIEPA: A veces se gana y a veces se pierde... pero es mejor ser un buen perdedor que un mal ganador, que dice gané, gané</p> |
|---|--|

| | |
|---|---|
| <p>PAJARUCHI ENTRA ENTRE CORRIENDO Y VOLANDO, CON UNA CARTA EN EL PICO, Y VA DERECHITO A MUMI. Y SE QUEDA DURITO, PARADO FRENTE A MUMI CON SU CARTA.</p> <p>MUMI NO LO MIRA Y SIGUE LEYENDO</p> <p>MUMI TOMA LA CARTA, LA ABRE, LA LEE. HACE GESTOS DE NO CREER LO QUE ESTÁ VIENDO. INMEDIATAMENTE DA UN SALTO Y SALE DE CUADRO. LA NOTACIÓN DE SU MOVIMIENTO ESTÁ EN LA MIRADA DE LOS DEMÁS QUE LA SIGUEN ARRIBA, ABAJO, A UN LADO A OTRO. FINALMENTE ENTRA A CUADRO POR EL EXTREMO OPUESTO AL QUE SALIÓ Y SE DERRUMBA. NO PUEDE HABLAR, ESTÁ AHOGADA.</p> <p>MIENTRAS TANTO, PUPI, JULIEPA Y AGUSPÍN HACEN EXCLAMACIONES, COMENTARIOS, ETC. PERO NADA SE ENTIENDE DEMASIADO HASTA QUE MUMI REAPARECE.</p> | <p>gané... ¡porque no sé si te diste cuenta, yo te gané!</p> <p>AGUSPIN: Ya sé, ¡¡¡Yo siempre pierdo!!!</p> <p>JULIEPA: Eso es porque estás distraído... ¡Aguspín, te estoy hablando, ¿por qué mirás para otro lado?</p> <p>AGUSPÍN: ¡Porque por allá viene Pajaruchi, muy agitado!</p> <p>PAJARUCHI: Pipicarta.</p> <p>PAJARUCHI: ¡Pipicarta PipiMumi!!!</p> <p>AGUSPÍN, JULIEPA, PUPI: ¡Mumi, Pajaruchi te trae una carta...!</p> <p>MUMI: (BAJANDO EL LIBRO LENTAMENTE Y HABLANDO IDEM) Si, ya lo ví... Pero repito: ¡no me pienso mover de la silla...!</p> |
|---|---|

PUPI LE DA AGUA, JULIEPA LA APANTALLA, AGUSPÍN LE TOMA LA MANO, PAJARUCHI LE SACA PIOJITOS.

PUPI LEE LA CARTA, MASCULLANDO, LUEGO TAMBIÉN SE QUEDA DURO Y PIDE AGUA.

JULIEPA, AGUSPÍN Y PAJARUCHI TAMBIÉN SE CAEN PARA ATRÁS DE LA IMPRESIÓN

CORTE PASATIEMPO

ESCENA 2 – MISMO LUGAR ESC.1

MUMI Y PUPI CON TODOS LOS CHIKUCHIS QUE SE PUEDA ALREDEDOR, ESCUCHANDO ATENTAMENTE.

MUMI: Por favorrr... aaaguaaa...

AGUSPIN: Para mí que la carta tenía una mala noticia...

JULIEPA: Mumi... ¿alguien está enfermo...
... se casó... se divorció... perdió las llaves?

AGUSPÍN: ¡Hablá, Mumi, decí algo!

JULIEPA: Pupi... leé la carta, por favor...

PUPI: ¡¡¡ A... a... gua!!!

JULIEPA Y AGUSPÍN: ¡¡¡Por favor, ¿qué dice la carta!!!?

PUPI Y MUMI: ¡¡¡Que nos ganamos un premio en una rifa...!!!

AGUSPÍN: ¿Tanto lío por eso?

JULIEPA: ¿Y cuál es el premio?

PUPI Y MUMI: ¡Un colectivo!

JULIEPA, AGUSPÍN: ¿Un colectivo?

PAJARUCHI: ¿Pipilectivo?

LOS TRES: ¡¡¡AHHH!!!

| | |
|---|---|
| <p>PLANO DEL COLECTIVO. ES CHIQUITO. SERÍA, EN RELACION AL TAMAÑO DE LOS CHIKUCHIS, UN FIAT 600 O UN CITROEN. ESTÁ PINTADO DE AFUERA, COMO UN COLECTIVO, TÍPICO, CON NUMEROS Y FILETEADO.</p> | <p>MUMI. Le compramos la rifa a mi prima Tariana, que es bruja científica experimental y turista universal...</p> <p>PUPI: ...y presidenta del club de magos que organizó la rifa...</p> <p>CHIKUCHIS (MENOS AGUSPIN): ¡Que bárbaro...! ¿Cómo será el colectivo? ¿Habrá lugar para todos? ¿Dónde lo van a guardar? ¿De qué color es? ¿Quién lo sabrá manejar?</p> <p>AGUSPÍN: ¡No hablen todos juntos, qué mala costumbre, no se entiende nada! Me aturden.</p> <p>PUPI: (LEYENDO LA CARTA) Aquí dice que: <i>es un colectivo adaptable de última generación, capacidad 40 asientos, se maneja a botonera, anda con combustible solar, o si está nublado, con mate amargo. Tiene... blablá, blablá... una cantidad de servicios.</i></p> <p>MUSTAVO: A ese colectivo no me lo puedo imaginar...</p> <p>MUMI: No hace falta que te lo imagines... dice la carta que lo traen hoy mismo.</p> <p>TODOS: ¡¡¡AAAaaahhh!!!</p> <p>VOZ EN OFF: ¿Dónde le dejamos el colectivo?</p> <p>MUMI: (MIRANDO) Ahí nomás lo puede dejar...</p> <p>TODOS: (TAMBIÉN MIRANDO, Y DESILUSIONADOS) Uuuuhhh...</p> |
|---|---|

| | |
|---|--|
| <p>FERRERICO SE METE DENTRO DEL COLECTIVO. INSTANTE DE PAUSA</p> <p>ENTRA CARTINA AL COLECTIVO</p> <p>DE A UNO, VAN ENTRANDO TODOS, INCLUYENDO A PUPI Y A MUMI</p> <p>PP DE GUSANITOS MIRANDO Y "COMENTANDO" CON FONDO DE ESCENA VACIA DE CHIKUCHIS. DESPUÉS TAMBIÉN SALEN HACIA EL COLECTIVO</p> | <p>CHIKUCHIS: ¡Qué chiquito!</p> <p>JULIEPA: No es como dice la carta.</p> <p>MUMI: A lo mejor se equivocaron cuando pusieron el papel en el sobre.</p> <p>PUPI: Parece de juguete ¿no?</p> <p>CARTINA: (POSITIVA) Bueno, lo podés usar para ponerle plantas encima... ¡un lindo macetero!</p> <p>FERRERICO: A mí el colectivito me ecanta... ¡pada jugar...!</p> <p>FERRERICO (OFF): ¡Mengan, enten, mengan todos...!</p> <p>JULIEPA: Ferrerico, no hagas bromas, que estamos muy desilusionados...</p> <p>FERRERICO: (ASOMANDO) ¡Les digo que vengan todos...!</p> <p>CARTINA: Yo también entro para jugar, porque soy chiquita...</p> <p>CARTINA (OFF) ¡Vengan, vengan, vengan todos...!</p> <p>MUSTAVO (ASOMÁNDOSE AL INTERIOR DEL COLECTIVO): ¿Qué les pasa? ¡¡¡Oooh!!! (ENTRANDO) ¡Los chikuchos tienen razón, a esto hay que verlo: vengan todos!</p> <p>TODOS (OFF) ¡¡¡Oooh!!!</p> |
|---|--|

| <u>CORTE</u> | |
|---|--|
| <p><u>ESCENA 3- INT/ DIA – INTERIOR DEL COLECTIVO</u></p> <p>INTERIOR DEL COLECTIVO. CABEN TODOS CÓMODAMENTE Y SOBRA ESPACIO, COMO PARA QUE SE CIRCULE POR EL PASILLO. NO TIENE ASIENTOS DE TIPO RECLINABLE, SINO DE COLECTIVO URBANO. HAY PORTAEQUIPAJES DE RED CON ALGUNAS COSAS COMO BOLSOS, PAQUETES.</p> <p>HAY PUERTITAS CON ÍCONOS LEGIBLES PARA TODOS: COCINA, BAÑO (CON MUJERCITA, HOMBRECITO, PÁJARO Y GUSANITO). HAY MACETAS, UN GLOBO TERRÁQUEO, ETC.</p> <p>TODOS LOS CHIKUCHIS MIRAN, DESCUBREN Y COMENTAN EN VOZ ALTA.</p> <p>SE ENCIENDEN Y SE APAGAN BOTONES DE COLORES EN UN TECLADO QUE ESTÁ JUNTO A UNA PANTALLITA.</p> <p>SE ILUMINA LA PANTALLA Y MUESTRA UNA SERIE DE IMÁGENES :</p> | <p>MUSTAVO: ¿Y el volante?</p> <p>VOZ METALICA: No hay volante, eso es una antigüedad... Este Magibus se programa con estos botones</p> <p>MUMI: ¿Y usted quién es señora... señorita...?</p> <p>VOZ METALICA: Soy la pilota automática, para servirla, sra.. Los conduzco en este móvil adonde quieran ir... una vez por día y según el combustible que tenga.</p> <p>FERRERICO: ¿Y anone nos pede llevad, doña pilota?</p> <p>PILOTA: A dónde ustedes quieran: aquí tienen una muestra de lugares en la pantalla...</p> |

TODOS LOS CHIKUCHIS
AMONTONADOS MIRAN LA
PANTALLA.

LAS IMÁGENES A ELEGIR, SON DE
CUENTOS TRADICIONALES, DEL
ESPACIO, DE LUGARES CONOCIDOS
(TORRE EIFFEL, CATARATAS, LAS
PIRÁMIDES) , MARTE, EL FONDO DEL
MAR, UNA CASA TIPO CAPERUCITA,
UN SALOON, UN ESTADIO DE FUTBOL,
LA CIMA DE UNA MONTAÑA,
JURASSIC PARK, ETC.). SE OYEN LAS
VOCES DE LOS CHIKUCHIS,
MEZCLADAS, NOMBRÁNDOLOS)

TODOS SALEN DEL COLECTIVO,
COMENTANDO, PROTESTANDO, ETC.

PLANO DE PAJARUCHI DORMIDO
EN UN ASIENTO.

MÚSICA DE MISTERIO ESPACIAL.

POR LA PUERTA ENTRA AGUSPÍN CON
SU LUPA, SIGILOSAMENTE. DESPUÉS
DE AGUSPÍN ENTRA LA VAQUITA, CON
UNA LUPITA., TAMBIEN
SIGILOSAMENTE. AGUSPÍN NO LA VE.

CHIKUCHIS: (SUPERPONIÉN DOSE DE
TAL MANERA QUE SE ESCUCHAN
PALABRAS AISLADAS)

¡Qué maravilloso! vamos a París, a los juegos
olímpicos, al polo sur, a visitar a
Blancanieves, a ver los dinosaurios, a la
fábrica de chocolate, a...

PILOTA: ¡Personas, basta, basta! ¡Si hablan
todos juntos *se me pelan los circuitos!* Que
hable un sujeto por vez...

MUMI: ¡Chikuchis y Pupi! Mejor bajamos
todos, nos ponemos de acuerdo sin aturdir a
la señorita Pilota, y después volvemos.

AGUSPÍN: (SIEMPRE CON LA LUPA EN

| | |
|---|--|
| <p>DE PRONTO TODO SE MUEVE UN POQUITO. HAY ZUMBIDOS. LAS LUCECITAS DE LA BOTONERA SE PRENDEN Y SE APAGAN.</p> <p>PAJARUCHI SE DESPIERTA Y MIRA POR UNA VENTANILLA.</p> <p>CORRE A ABRAZARSE CON LOS OTROS DOS.</p> <p><u>CORTE A</u></p> <hr/> <p><i>BARRIDA LARGA DE VIAJE DEL COLECTIVO A TRAVÉS DEL ESPACIO-TIEMPO-</i></p> <p><i>VISTA ARMADA CON FOTO del COLECTIVO SOBRE FONDO DE ESPACIO NO CONVENCIONAL (¿NO FIGURATIVO?)</i></p> <p><i>MÚSICA ESPACIAL</i></p> | <p>LA MANO) Mientras los chikuchis gritan y discuten y no se entiende nada... yo investigo. La pantalla es rara: no parece de vidrio... sino de... (TOCA LA PANTALLA CON UN DEDO Y APARECE LA IMAGEN DE UNA CAMA CON UNA PRINCESA DURMIENDO) Qué hermoso... un salón... y la Bella durmiente...qué bonita...</p> <p>VAQUITA: (JUNTO A AGUSPÍN, TOCA UN BOTON DEL TECLADO) ¡Quichi, quichi!</p> <p>PILOTA : Comienza el viaje al cuento de la Bella Durmiente</p> <p>AGUSPÍN: ¡Qué? ¿Cómo? ¡Ay, nooo! ¡Metimos la pata! (A LA VAQUITA) ¡y la patita!</p> <p>VAQUITA: (SE ABRAZA A AGUSPÍN) ¡¡¡Quichi, quichiquírrr!!!</p> <p>PAJARUCHI: ¡¡¡Pipiruchi pipisusto!!!</p> <hr/> |
|---|--|

**ESCENA 4- INT/ DIA – INTERIOR DEL
COLECTIVO**

MISMA SITUACION ANTERIOR, LOS
TRES ABRAZADOS.

PAJARUCHI SE SUELTA DEL ABRAZO
Y MIRA POR LA VENTANILLA

AGUSPÍN Y VAQUITA TAMBIÉN MIRAN
Y SE ENTUSIASMAN

SALEN LOS TRES POR LA PUERTA

CORTE A

ESCENA 5-INT/DÍA -

CAMA CON ESPALDAR Y
BALDAQUINO QUE TAPA A LA
PRINCESA DORMIDA. LAS TELAS
CAEN DESDE UNA CORONA.

TODO TIENE UN ESTILO ENTRE
GRÁFICO E INFANTIL. EL AMBIENTE
ESTÁ DADO POR MUY POCOS
ELEMENTOS ELEGIDOS.

PILOTA: Un viaje sin problemas. Ya
llegamos.

AGUSPIN: ¡Cómo! ¿... ya llegamos?
¡Qué rápido!

VAQUITA: ¿Quichiquicamos?

PAJARUCHI: ¡¡¡Pipilindo pipistillo!!!

AGUSPÍN: ¡Sí, qué bonito castillo de
cuento!

PILOTA: Ya pueden bajar. Cuando escuchen
el timbre campanita es la señal para volver al
Magibus.

AGUSPÍN: ¡¡Entendido, señorita Pilota!
¡¡Vamos!! ¿Cómo salimos?

PILOTA: Por la puerta.

| | |
|---|---|
| <p>ENTRAN AGUSPÍN, PAJARUCHI, VAQUITA, EN PUNTAS DE PIE. SE ESCUCHA RONQUIDO RIDÍCULO, ALGO COMO:” <i>jujuuuu... pipipipi...!</i></p> <p>LOS TRES SE ASOMAN A MIRAR A LA PRINCESA DORMIDA, QUE SIGUE SIN MOSTRAR LA CARA.</p> <p>LA PRINCESA SE REVUELVE EN LA CAMA PERO NO MUESTRA LA CARA Y SIGUE RONCANDO.</p> <p>IGUAL REACCIÓN</p> <p>LA PRINCESA SIGUE TRONCO. LOS TRES DEJAN DE MIRAR A LA BELLA DURMIENTE, Y SE MIRAN ENTRE ELLOS</p> <p>DE PRONTO, LA VAQUITA DESCUBRE ALGO ADENTRO Y MIRA DE CERCA A AMONIO COMO SI RECIÉN LO</p> | <p>.</p> <p>AGUSPÍN: (DULCEMENTE) Hoolaaa... princesa...</p> <p>AGUSPÍN: Princeesaa... despierte que tiene visitas...</p> <p>AGUSPÍN: (MÁS FUERTE) ¡Arriba, arriba Princesa, que es tarde!</p> <p>PAJARUCHI: ¡Pipirucha pipivaga!</p> <p>VAQUITA: ¡Quichi, quiquichi quiquí!</p> <p>AGUSPÍN: Dice el cuento que la Bella Durmiente se durmió hace 100 años y para que se despierte la tiene que besar un príncipe.</p> <p>PAJARUCHI: (ALARMADO) Pipiruchi pipibeso pipinó!</p> <p>VAQUITA: (FEMENINISIMA) No quichiquita quichinena...</p> <p>AGUSPÍN: ¡Pobre princesa, con nosotros está frita! Va a dormir como quichicientos años más...</p> |
|---|---|

| | |
|---|---|
| <p>CONOCIERA. . PEGA UN SALTO Y SE VA CORRIENDO ALREDEDOR DE LA CAMA,</p> <p>VAQUITA VUELVE CON UN RETRATO EN MARCO "REAL" DONDE SE VE A AGUSPÍN DE PERFIL, CON VESTIMENTA DE PRÍNCIPE. LO PONE AL LADO DE AGUSPÍN, LO HACE COLOCAR DE PERFIL, PARA QUE ELLA Y PAJARUCHI VEAN QUE ES LA MISMA PERSONA.</p> <p>PAJARUCHI Y VAQUITA EMPUJAN A AGUSPÍN HACIA LA PRINCESA HACIENDO ONOMATOPEYA DE BESO.</p> <p>SE RESISTE UN POCO, PERO FINALMENTE, CON GRAN SOLEMNIDAD, Y MÚSICA DE PRÍNCIPE, LE DA UN BESO CON GRAN RUIDO.</p> <p>INSTANTE DE ESPERA. NO PASA NADA.</p> <p>CON UN GRAN BOSTEZO Y DESPEREZO, LA PRINCESA SE INCORPORA, ES JULIEPA CON GORRO DE DORMIR, CAMISÓN Y CORONA ARRIBA DEL GORRO.</p> <p>LOS TRES VISITANTES ESTÁN APIÑADOS Y MUDOS.</p> | <p>PAJARUCHI: ¿Pipiquè?</p> <p>AGUSPÍN: ¿Se volvió loquita en el viaje?</p> <p>AGUSPÍN: ¿Príncipe yo? ¡Es un error...!</p> <p>PAJARUCHI: ¡Pipistín pipíncipe!</p> <p>VAQUITA: Quichiquieso quichimuá...!</p> <p>AGUSPÍN: ¿Qué yo la bese? ¡No, me da vergüenza, no la conozco!</p> <p>AGUSPÍN: Se ve que el beso tiene que ser de príncipe, si no, no vale.</p> <p>BELLA: ¡Hola, hola, tráiganme el desayuno, tengo mucha hambre! Qué rara ropa que tenés, príncipe... El hada madrina me dijo que el príncipe era elegante... pero. Bueno. ¿Y ellos quiénes son? ¡Qué graciosa, cuchi cuchi! Y vos, estás muy despeinado, así no se despierta a una princesa real. Príncipe ¿me besaste?</p> <p>AGUSPIN: (TÍMIDO) Siii... Pero yo no soy</p> |
|---|---|

| | |
|--|--|
| <p>VAQUITA Y PAJARUCHI TAMBIÉN DICEN QUE SÍ.</p> <p>MÚSICA DE PRÍNCIPE. ENTRA EL OTRO AGUSPÍN VESTIDO COMO EL PRINCIPE DEL RETRATO.</p> <p>SUENA UN TIMBRE-CAMPANITA. APARECE UNA PUNTA DE ESCALERA TIPO AVIÓN, POR LA QUE SUBEN LOS TRES.</p> <p>EL PRÍNCIPE Y AGUSPÍN INTENTAN VANAMENTE SER ESCUCHADOS MIENTRAS LA BELLA LOS SEÑALA A LOS DOS AL FINAL YA NO SE ENTIENDE LO QUE DICE</p> <p>SUENA UN TIMBRE CAMPANITA</p> <p>APARECE EN UN COSTADO DE LA ESCENA UN RECORTE DE PERFIL DE ESCALERA TIPO AVIÓN, POR EL QUE LOS PERSONAJES PUEDEN SUBIR TIPO ESCALERA MECÁNICA, COMO LA RAMPA ES COMPACTA, LOS TITIRITEROS NO SE VEN.</p> | <p>...</p> <p>BELLA: Ya sé: no sos muy elegante, pero yo te voy a elegir otra ropa mas linda. ¿Y la corona? ¿Cómo es que no usás corona?</p> <p>AGUSPÍN: Es que yo...</p> <p>BELLA: Lo de la corona no se puede permitir, un príncipe es un príncipe. Y dame otro beso porque...</p> <p>TODOS: ¡Ooohhh!!!</p> <p>PRÍNCIPE: ¿Cómo que otro beso? ¿Quién despertó a mi princesa?</p> <p>AGUSPÍN: Fui yo... pero es un error porque.</p> <p>BELLA: Yo no entiendo nada, pero lo mismo lo voy a explicar. Resulta que cuando me desperté, me parece que había dormido bastante porque tengo mucho hambre, vos ya estabas acá sin corona, porque el retrato, porque Bla,bla, bla, bla...</p> <p>PILOTA: Chikuchis... hora de volver...</p> <p>AGUSPÍN: Príncipe, la próxima vez te explico... Ahora nos tenemos que ir. ¡Chau, Bella, hasta pronto!</p> |
|--|--|

| | |
|--|--|
| <p>CUANDO YA LOS TRES NO SE VEN, TAMBIÉN LA ESCALERA DESAPARECE.</p> <p>PRÍNCIPE Y BELLA SE QUEDAN MIRANDO HACIA ARRIBA, MUY SORPRENDIDOS.</p> <p>LE DA UN BESO EN EL CACHETE Y QUEDAN CON LAS CABEZAS JUNTAS. <u>CORTE A</u></p> | <p>PRÍNCIPE: ¡Qué raro que es este cuento...! Además, el grandote me parecía cara conocida...</p> <p>BELLA: (SIGUE SORPRENDIDA, Y BOQUIABIERTA)</p> <p>PRÍNCIPE: (A CÁMARA) Aprovecho ahora, que se quedó callada... Bella...</p> <p>BELLA: Eh... ¿Si?</p> <p>PRÍNCIPE: ¿Te puedo dar un beso?</p> |
| <p>BARRIDA muy corta VUELO COLECTIVO DE VUELTA</p> | |
| <p><u>ESCENA 6 EXT/DÍA – GLORIETA- COLECTIVO</u></p> <p>MUMI, PUPI, JULIEPA, CARTINA, ZUMBIDO DE MOTOR QUE SE VA APAGANDO.</p> <p>POR LA PUERTITA DEL ÓMNIBUS SALEN AGUSPÍN, PAJARUCHI, VAQUITA QUE TRAE EL RETRATO DEL PRÍNCIPE.</p> | <p>TODOS: ¡¡¡Volvieron!!!</p> <p>PUPI: ¿Qué pasó?</p> <p>MUMI: ¿Cómo se sienten?</p> <p>JULIEPA: ¿Fue divertido?</p> <p>CARTINA: ¿No se asustaron?</p> <p>TODOS JUNTOS: ¡Hablen, digan algo, cuenten...!</p> |

| | |
|--|---|
| <p>INSTANTE DE SILENCIO. TODOS MIRAN A AGUSPÍN. LUEGO SE RÍEN Y SIGUEN CHARLANDO. SOBRE FRAGMENTO DE MÚSICA</p> <p><u>CORTE FINAL</u></p> | <p>PAJARUCHI: ¡Pipiviaje pipilindo pipicoco!</p> <p>VAQUITA: Quichi, quichichi, etc. (CHARLA Y GESTICULA UN BUEN RATO Y LOS OTROS LA ESCUCHAN CON ATENCIÓN, COMO SI LA ENTENDIERAN)</p> <p>JULIEPA: ¿Y vos, Aguspín... por qué te quedás callado? Claro, pensándolo bien a quién se le ocurre que seas un príncipe, imagináte que cuando fueras rey, serías un rey tan distraído que...</p> <p>AGUSPÍN: No es eso. Es que me quedé pensando que también en el mundo de los cuentos, todos los chikuchis somos distintos y bastante parecidos...</p> <p><i>“pero que ninguno nos pida silencio porque no podemos quedarnos callados. bla bla bla bla...”</i></p> |
|--|---|